



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## AVISO

De conformidad con la aprobación correspondiente a la contratación laboral en la modalidad de fijo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre — Real Casa de la Moneda, La Dirección de la misma ha resuelto convocar proceso de selección para cubrir las siguientes plazas y categoría profesional en nuestro Centro de Trabajo de Madrid, de acuerdo con las bases que se adjuntan:

**2 plazas de Oficial 1ª de Galvanoplastia (Nivel 9 p.r.v.) en el Departamento de Preimpresión.** El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad. Se requiere la siguiente titulación:

1. Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de las familias de Artes Gráficas (Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica), Fabricación Mecánica (Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica) o Químicas (Técnico Superior en Química Industrial), o titulación legalmente equivalente.
2. Titulación de Ciclo Formativo de Grado Medio de la familia de Artes Gráficas, Fabricación Mecánica o Química, o una titulación legalmente equivalente, siempre que se acredite una experiencia mínima de dos años como Oficial 1ª de Galvanoplastia, en jornada completa, en la forma que se establece en la base cuarta.
3. También podrán participar en el proceso de selección quienes acrediten tener una experiencia mínima de tres años como Oficial 1ª de Galvanoplastia en jornada completa, en forma que se establece en la base cuarta.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es). En nuestros Centros de Trabajo Madrid (Jorge Juan, 106) y de Burgos (Avenida de Costa Rica, 2) y en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo>. Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar a través de la sede electrónica <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base cuarta de la convocatoria) junto con la documentación que se indica.

1. Es obligatorio anexar la siguiente documentación en el botón que aparece en el apartado exención de pago y documentos. Fotocopia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso o justificante que acredite la experiencia tal y como se especifica en la base cuarta.
2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto desde el día **11 de septiembre de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023.**

Madrid, 8 de septiembre de 2023  
LA SECRETARIA GENERAL Y DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS